

**PROCESO DE PRECALIFICACIÓN No. GEB - PRE - 44 – 2020**

**INGENIERÍAS, DISEÑOS Y SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA**

**AVISO MODIFICATORIO No. 03  
(06 de agosto de 2020)**

Considerando que en el marco del proceso de precalificación de **PRECALIFICACIÓN No. GEB - PRE - 44 – 2020** adelantada por **LA EMPRESA** se recibieron observaciones por parte de los interesados en manifestar interés y luego de efectuados los análisis correspondientes para dar respuesta a dichas observaciones, **LA EMPRESA** determinó hacer algunos ajustes y aclaraciones al documento de precalificación, en el siguiente sentido:

**PRIMERO:** Se modifica de las **CONDICIONES DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN** el numeral **2.3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Se deberá cumplir con el siguiente requisito para los Manifestantes interesados en las categorías 1 Ingenierías de líneas y subestaciones y 2 Diseño de estructuras. Para la categoría 3 Topografía, se elimina el requisito.

El **MANIFESTANTE** deberá adjuntar la copia de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 (o equivalente) con alcance en las actividades objeto de este proceso de precalificación, expedida por un organismo de certificación o de normalización reconocido como idóneo para el efecto, y deberá estar vigente durante la ejecución del **CONTRATO**.

En caso de que el **MANIFESTANTE** no presente todos los documentos solicitados, **LA EMPRESA** podrá solicitar que esta situación sea subsanada en los plazos definidos por **LA EMPRESA**.

**SEGUNDO:** Se modifica de las **CONDICIONES DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN** numeral **2.3.1 EXPERIENCIA DEL MANIFESTANTE** para las siguientes categorías y rangos:

**CATEGORÍA No. 1 – INGENIERÍAS**

**Rango 3: Servicios de ingeniería de detalle para subestaciones eléctricas con un nivel de tensión mayor o igual a 100 kV y hasta 200 kV.**

Acreditar experiencia en ingeniería de detalle de subestaciones eléctricas con un nivel tensión mayor o igual a 100 kV y hasta 200 kV en tres (3) subestaciones, de las cuales por lo menos una deberá tener mínimo dos (2) bahías nuevas.

**Rango 4: Servicios de ingeniería de detalle para subestaciones eléctricas con un nivel de tensión mayor a 200 kV.**

Acreditar experiencia en ingeniería de detalle de subestaciones eléctricas con un nivel de tensión mayor a 200 kV en tres (3) subestaciones, de las cuales por lo menos una deberá tener mínimo dos (2) bahías nuevas.

**CATEGORÍA NO. 3 – TOPOGRAFÍA**

**Rango 1: Servicios de topografía mediante levantamientos convencionales.**

Acreditar experiencia en levantamientos topográficos de proyectos lineales, cuya sumatoria en longitud sea igual o mayor a 20 km o 200 Ha, y/o, levantamientos topográficos de áreas cuya sumatoria sea igual o mayor a 50 Ha, en máximo cinco (5) contratos. No es requisito que las dos actividades deban estar acreditadas en un mismo contrato.

**Rango 2: Servicios topografía mediante la toma de fotografías aéreas con tecnología LIDAR/ RPAS-DRON.**

Acreditar experiencia en levantamientos topográficos mediante tecnología LIDAR y/o RPAS-DRON en proyectos lineales, cuya sumatoria en longitud sea igual o mayor a 50 km o 1000 Ha en máximo siete (7) contratos.

**Todos los contratos aportados para acreditar la experiencia en cada rango deberán estar iniciados y terminados dentro de los últimos 15 años contados a partir de la fecha de cada corte para precalificación establecido por LA EMPRESA.**

**TERCERO:** Se modifica dentro del documento “Cronograma de la Precalificación” en relación con el CIERRE DEL PERIODO DE PRECALIFICACIÓN (fecha límite para la entrega de los documentos de Precalificación), según se indica en el siguiente texto:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
<b>APERTURA Y CONSULTA DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN</b>	08/07/2020	PLATAFORMA SAP ARIBA
<b>REUNIÓN ACLARATORIA DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN</b>	16/07/2020	REUNIÓN VIRTUAL Los manifestantes deberán informar el(los) correo(s) de las personas que participarán en la reunión virtual a más tardar el día 15 de julio de 2020. Horario Reunión Virtual: 10:00 AM
<b>OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN</b>	Hasta el 22/07/2020	Las consultas deben ser remitidas mediante Formato de Preguntas y Respuestas ( <b>en formato editable Excel</b> ) mediante la plataforma SAP ARIBA

<b>CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO DE PRECALIFICACIÓN</b> (fecha límite para la entrega de los documentos de Precalificación)	<b>18/08/2020 a las 16:00:00</b> horas de Colombia	Los documentos de precalificación deberán presentarse a través de SAP ARIBA. Este será el único medio por el que se recibirán los DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN. <b>LA EMPRESA</b> no aceptará documentos radicados físicamente.
--	--	--

**FIN AVISO MODIFICATORIO**